

03/09/2021

## **Tarapacá: Fiscalía formalizó a conductor de atropello por cuasidelito de homicidio y lesiones graves**

Por el cuasidelito de homicidio y lesiones graves fue formalizado por la Fiscalía de Iquique el conductor de 20 años que ayer (jueves) atropelló a dos transeúntes en la esquina de calles Latorre con Barros Arana, causando la muerte de uno y dejando gravemente herido al otro. Si bien la Fiscalía solicitó la prisión preventiva del imputado, dada la gravedad de los hechos, el juez de garantía sólo otorgó el arraigo nacional, firma mensual y la prohibición de obtener licencia de conducir, ya que manejaba sin nunca haberla sacado.



En la audiencia de control de detención, la fiscal (s) María Alejandra Jorquera explicó que los hechos ocurrieron cerca de las 15:00, cuando el imputado Hugo Tello Aranda conducía el vehículo marca Mazda sin estar atento a las condiciones del tránsito y a una velocidad poco razonable, lo que provocó que al llegar a la esquina de calles Latorre con Barros Arana cayera en un bache y perdiera el control del vehículo, atropellando a las víctimas que estaban en dicha esquina, chocando otro automóvil y un poste telefónico. Producto del impacto, falleció en el lugar la víctima de nacionalidad boliviana Efraín Quiroz Rojas a raíz de un trauma craneano severo, mientras que el ciudadano chileno C.E.R., de 61 años, resultó con lesiones de gravedad, permaneciendo internado en el hospital.

La fiscal dio cuenta del informe preliminar de la SIAT que estableció las causas del accidente e indicó además que el toxilyzer realizado al imputado arrojó 0 grado de alcohol en la sangre, realizándosele de todas formas un examen para determinar si conducía o no bajo los efectos de alguna droga.

El imputado además no tenía licencia de conducir, ya que nunca la ha obtenido.